

SESION ORDINARIA N°2-2020
COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Acta de la Sesión Ordinaria N°2-2020 celebrada el 17 de febrero del 2020 en la sala de sesiones de la CONAGEBIO a las 8:45 a.m., con la presencia de los señores (as):

Sra. Enid Chaverri Tapia, Suplente y representante de MINAE
Sr. Roberto Castillo Montero, Propietario y representante del MAG
Sr. William Sánchez, Suplente y Representante MAG
Sra. María José Jiménez Hidalgo, Suplente y Representante de COMEX
Sr. Donald Rojas Maroto, Propietario y Representante Mesa Nacional Indígena
Sra. Ana Victoria Giusti Méndez, Propietaria y Representante Ministerio de Salud
Sr. Braulio Venegas Dijeres, Propietario y Representante UCCAEP
Sr. Bernald Pacheco Chaves, Suplente y Representante INCOPESCA
Sra. Yamileth Solís Lezcano, Propietaria y Representante Mesa Nacional Campesina
Sra. Verónica Bonilla Villalobos, Propietaria y Representante CONARE
Sr. Gustavo Induni, Suplente y Representante SINAC
Sra. Angela González Grau, Directora Ejecutiva Oficina Técnica
Sra. Maribell Álvarez Mora, Asesora Legal de Oficina Técnica

Se justifica la ausencia de la Sra. Eva Carazo.

Artículo 1: Verificación de quorum. Comprobado el quorum se inició la Sesión Ordinaria N°2-2020.

Artículo 2: Aprobación de agenda.

Se presenta la agenda de la Sesión Ordinaria N°02-2020, y la Sra. Ángela González y el Sr. Donald Rojas solicitan un espacio en asuntos varios. La agenda queda de la siguiente manera:

Artículo	Asunto
1	Verificación de quórum
2	Aprobación de Agenda
3	Presentación de Informe de Ejecución Presupuestaria
4	Informe de Permisos de acceso 2019
5	Avances de análisis del post 2020
6	Informe COP Cambio Climático
7	Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°1-2020
8	Correspondencia
9	Cuadro de seguimiento de acuerdos

10	Asuntos de la presidencia
11	Asuntos varios

Acuerdo N°1. Se aprueba la agenda con los cambios solicitados. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Se hacen presentes a la Sesión los Sr. Roberto Camacho y William Sánchez, representantes del MAG a las 9:10am.

Artículo 3: Informe de Ejecución Presupuestaria 2019. La Licda. Jeny Guardia de la Dirección Financiera hace la presentación del informe de Ejecución Presupuestaria del 2019.

PARTIDAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTO REAL AL 31-12-2019	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
0-REMUNERACIONES	342 300 000,00	232 667 829,42	67,97%
1-SERVICIOS	135 300 000,00	72 910 654,26	53,89%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	15 000 000,00	2 173 406,79	14,49%
3-INTERESES Y COMISIONES	600 000,00	110 293,88	18,38%
5-BIENES DURADEROS	35 000 000,00	25 733 871,34	73,53%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24 800 000,00	3 285 812,18	13,25%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26 500 000,00	0,00	0,00%
9-CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	579 500 000,00	336 881 867,87	58,13%

La Licda. Jeny Guardia, presenta el cuadro comparativo de los últimos 4 años de egresos e ingresos de la CONAGEBIO.

100700

Nota:

Los folios del 305 al 310 se anulan por problemas de impresión

000311

		EGRESOS			
		2016	2017	2018	2019
0	0- REMUNERACIONES	72,93%	56,20%	93,61%	67,97%
1	1- SERVICIOS	159,47%	58,44%	74,10%	53,89%
2	2- MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00%	8,04%	39,93%	14,49%
3	3- INTERESES Y COMISIONES	9,44%	6,29%	12,55%	18,38%
5	5- BIENES DURADEROS	0,00%	15,44%	53,04%	73,53%
6	6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,04%	19,64%	85,77%	13,25%
7	7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00%	0,00%
9	9- CUENTAS ESPECIALES (SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA)				0,00%

		INGRESOS			
		2016	2017	2018	2019
	Fondos Recaudados Municipalidades, Migración y Extranjería y Relaciones Exteriores	176,93%	104,67%	113,93%	167,00%
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	196,89%	80,55%	123,09%	234,57%
	Transferencia de Fondo Vida Silvestre	122,27%	81,92%	168,91%	97,57%
	Tranferencias corrientes al Gobierno Central	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Superávit Especifico Acumulado al 31 de Dic.	0,00%	347,61%	248,78%	173,37%
	Superávit Especifico Otras Entidades al 31 de Diciembre	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

El Señor Marco Tulio Castro da una explicación de cada uno de los rubros que se ejecutaron, y lo presenta en el siguiente cuadro.

000312

PARTIDA	GRUPO	MONTO MILLONES ¢	%	EXPLICACIÓN
Partida 0 (Remuneraciones)		109.63	18.9	1- Reasignaciones no ejecutadas por Directrices Presidenciales. 2- Plazas congeladas. 3- incapacidades y jubilación.
Partida 1 (Servicios)	Alquileres	4.26	0.73	Alquiler en dólares, se previó aumento en Tipo de cambio
	Servicios Públicos	7.82	1.30	previsión de aumento en las tarifas de los Servicios Públicos
	Información Encuadernación y Comisiones	3.42	0.60	No se logró realizar la contratación con la Imprenta Nacional para el tiraje de documentos.
	Servicios Vigilancia y limpieza	3.34	0.57	Se debieron prever recursos para la Contratación de Vigilancia que no se aplicaron debidos a la fecha de inicio del contrato.
	Transporte y Viáticos (Dentro y fuera del País)	21.43	3.70	Se Previeron Recursos para apoyar la ejecución Proyectos dentro del País que no se han logrado implementar (Caso de los ¢26.5 millones para Proyecto de PGCIB y del Proyecto Indígena).
	Seguros	6.0	1.03	Cobros del INS sin Facturas de Gobierno y facturas incluyendo impuestos.
	Mantenimiento y Reparación de: Vehículos-Central Telefónica-Fotocopiadoras-Aires Acondicionados-Equipo de cómputo y Página Web	15.31	2.64	-Se Rescindió Contrato de Mantenimiento de vehículos. -Mantenimiento correctivo de fotocopiadoras y de equipo de cómputo casi sin ejecución. -No se pudo finiquitar contrato de Mantenimiento de Aires. -Mantenimiento de Página Web ejecutado en su totalidad.

	Derechos de Circulación Vehículos	0.4	0.17	INS no giraba factura para pago solo información del costo. Si giraban factura lo hacían con impuesto.
	Intereses y multas	0.4	0.17	Se prevé para el pago de intereses y multas en las los pagos por contrataciones u otros pagos a terceros. No se requirió en el año 2019.
Partida 2 (Materiales y suministros)	Combustibles y lubricantes	3.46	0.59	Previsión para giras de Proyectos que no se han logrado implementar. Ver explicación en Transporte y Viáticos (Dentro y fuera del País).
	Tintas.	3.0	0.51	No se disponía de códigos para algunas tintas. /Proveeduría saturada de trámites
	Alimentos y bebidas	2.36	0.40	Subejecución obedece a talleres y actividades de los proyectos no implementados. Ver explicación en Transporte y Viáticos (Dentro y fuera del País)
	Materiales y productos eléctricos y de uso en la Construcción-Repuesto y accesorios	1.8	0.31	Caja Chica.
	Útiles Y Mat. de Oficina-Papel-Mat. Limpieza	2.2	0.38	Caja Chica.
Partida 3 (Intereses y Comisiones)	Intereses sobre otras obligaciones	0.3	0.05	
	Diferencias por tipo de cambio	0.19	0.03	Se cubren diferencias de tipo de cambio en las contrataciones.
Partida 5 (Bienes Duraderos)	Equipo de transporte	5.2	0.89	Sobrante de la compra del vehículo.

		Equipo y programas de computo	4.0	0.70	Sobrante de la compra del Servidor.
Partida 6 (Transferencias Corrientes)		Prestaciones Legales	15.0	2.59	Prestaciones Legales Oscar Chacón. Firmadas con fecha de Enero 2020, no se pueden pagar con Presupuesto 2019
		Indemnizaciones	3.0	0.51	Se presupuesta como requisito legal para el pago de eventuales Resoluciones Judiciales.
		Transferencias corrientes a Organismos Internacionales	2.28	0.39	No se logró realizar el pago de IBOL.
Partida 7 (Transferencias de Capital)		Trasferencias de Capital a Organismos Internacionales.	26.5	4.6	Acciones Infructuosas con el Ministerio de Hacienda para permitir el uso de esos recursos en esta partida.
TOTALES			234.76	41.03	

Ana Victoria Giusti consulta si se puede incluir en el informe de ejecución ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria las justificaciones presentadas por el SR. Castro.

Analizado lo anterior se llega al siguiente acuerdo: **Acuerdo 3: Se aprueba el informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2019 con las explicaciones por partida, grupos de subpartidas y subpartidas, presentadas por el Área Financiero Administrativa de la Oficina Técnica. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita este informe a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.**

Artículo 4: Informe de permisos de acceso. El Biólogo José Alfredo Hernández de la Oficina Técnica, presenta el informe de los permisos de acceso otorgadas el año 2019.

Permisos de acceso otorgados según el tipo de investigación 2004 – 2019

Tipos de Permisos	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Investigación Básica	2	25	26	24	38	32	40	25	37	46	39	50	49	45	43	47	568
Bioprospección	2	4	4	6	4	1	11	5	1	10	2	2	4	8	14	10	88
Aprovechamiento Económico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Total	4	29	30	30	42	33	51	30	38	56	41	52	54	53	57	58	658

Se le agradece al Sr. Hernández la presentación.

A las 10:10 a.m. se hace presente Gustavo Induni, a quien se le da la bienvenida por su recién nombramiento en la Comisión.

Artículo 5: Avances de análisis del post 2020. La Licda. Eugenia Arguedas, punto focal nacional de CDB. Hace una presentación en el Marco Estratégico Post 2020 para la biodiversidad. La Sra. Arguedas expone los temas abordados para la elaboración de propuesta del en el Post 2020.

Naturaleza y cultura para el Post 2020, posibles elementos desde los IPCL (WG8J/REC/11/3)

Una visión de conjunto de la sociedad y un enfoque integrado de respeto pleno de los derechos humanos. Apoyar la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 de acuerdo con las circunstancias de cada país, incorporando plenamente el valor agregado de la diversidad biocultural, sobre la base del patrimonio biológico y cultural. Fortalecer los vínculos entre la diversidad biológica y la diversidad cultural, a fin de lograr los objetivos del Convenio en todos los niveles y alcanzar la Visión para 2050 de vivir en armonía con la naturaleza.

Elementos para el vínculo entre diversidad cultural y diversidad biológica

-Una estrategia conjunta para detener el declive constante y en muchos casos drástico de la diversidad mundial tanto de la naturaleza como de la cultura.

-Diálogo científico, diálogo sobre conocimientos, equivalencia de los sistemas de conocimientos, indicadores y actividades de seguimiento.

-Diversidad biocultural y vínculos entre la naturaleza y la cultura en sistemas socioecológicos integrados.

-Elaborar nuevos enfoques de comunicación, educación y concienciación pública (CEPA).

UNESCO, UICN, FORO DE CUESTIONES INDIGENAS

Visión 2050, Misión 2030 y Metas de acción

Para 2050 la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todas las personas.

Misión 2030

Adoptar medidas urgentes en toda la sociedad para encauzar a la diversidad biológica en el camino hacia la recuperación para beneficios del planeta y de las personas.

Metas de acción

-6 metas para reducir las amenazas (conservación de ecosistemas, asp, especies exóticas invasoras, contaminación, comercio y utilización de especies silvestres, adaptación al cambio climático).

-5 metas para satisfacer necesidades de las personas (utilización de especies de vida silvestre y de ecosistemas agrícolas y/o manejados, espacios verdes, beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales)

-9 metas para herramientas y soluciones para implementación y la integración (incentivos, planificación, sectores económicos, movilización de recursos, impactos negativos de la biotecnología, consumo sostenible, educación, participación, calidad de vida)

Metas de acción para distribución de beneficios

Meta de acción para participación plena y efectiva de IPCL, mujeres, niñas y jóvenes.

Eugenia Arguedas informa que la próxima reunión el grupo de composición abierta que trabaja el marco Post 2020, donde se analizara el borrador 0, será del 24 al 28 de febrero

Doña Ángela González informa que desde CONAGEBIO se han socializado todos los borradores y solamente COMEX envió sus recomendaciones que son las siguientes:

Metas de acción para 2030

-Herramientas y soluciones para la implementación y la integración

Párrafo 14. “Reformar los sectores económicos encauzándolos hacia prácticas sostenibles, incluido a lo largo de sus cadenas de suministro nacionales y transnacionales, logrando para 2030 una reducción de por lo menos un [50 %] de los impactos negativos en la diversidad biológica.” (Página 10)

Observación:

En relación con la meta de acción 14, nos gustaría contar con mayor contexto en lo que se refiere a “reformar los sectores económicos encauzándolos hacia prácticas sostenibles”, en tanto el término “reformar” implica que todos los sectores económicos actuales sean corregidos o modificados por completo por algún tipo de “mecanismo”. En realidad un sector económico es un conjunto de interacciones de diferentes actores y sistemas productivos que pueden cambiar o transformarse producto de gran cantidad de factores, no únicamente políticos, en este caso además se habla de sectores

económicos a nivel global, por lo que es difícil pensar en una “reforma de los sectores económicos” en el marco de un enunciado tan general y amplio. En este sentido, se sugiere el uso de un término menos restrictivo, que igualmente transmita el sentido de la meta, por ejemplo desarrollar incentivos y políticas para “transformar”.

Sobre esta misma meta de acción, nos parece que en lo que se refiere a “cadenas de suministro nacionales y transnacionales” podría mejorarse la referencia al tema de la globalización de las cadenas de suministro. En general, las cadenas de suministro transnacionales se conocen y estudian como “cadenas globales de valor”, sugerimos usar este término para contribuir con la armonización de los conceptos que se usan a nivel internacional para estudiar este fenómeno del comercio global que se manifiesta con un aumento generalizado de interdependencia de las cadenas de suministro de los procesos productivos a nivel global.

2) Párrafo 16. “Establecer y aplicar medidas en todos los países para 2030 tendientes a evitar potenciales impactos negativos de la biotecnología en la diversidad biológica.” (Página 10)

Observación:

Respecto a la meta de acción 16, se considera que también debería incluirse como una meta el siguiente enunciado “Establecer y aplicar medidas para impulsar la innovación biotecnológica que pueda resultar en un impacto positivo para la diversidad biológica, e incentivos para que estas innovaciones tengan el mayor alcance posible”. Esta misma hoja de ruta en su párrafo 6.d reconoce el valor positivo de la innovación tecnológica, es por esto que nos parece que ambos lados de la moneda tienen igual importancia y así debe reflejarse en esta hoja de ruta.

COMEX propone una nueva posición para el párrafo 14. Según las discusiones al respecto se propone que se dé tiempo hasta el viernes 21 de febrero para que sean enviadas a la Oficina Técnica y así enviarlas a los miembros de la Comisión Plenaria. Además se somete a votación si las recomendaciones de COMEX las tomamos o no como de la Comisión. Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo 4: Se acuerda solicitar a la representante de COMEX mejorar la información sobre el párrafo 14 y enviarla a más tardar el viernes 21 de febrero para que los miembros de la Comisión Plenaria y enviar sus insumos a más tardar el miércoles 26 de febrero. La Oficina Técnica enviará dicha información a la Sra. Eugenia Arguedas, Punto Focal del CBD. Acuerdo aprobado por mayoría y en firme. La representante de COMEX no vota por ser ellos quienes la presentaron la sugerencia de texto.

Acuerdo 5: La representante de COMEX presenta su posición sobre el párrafo 16 y propone acoger la posición, para ser enviado a Eugenia Arguedas, Punto Focal del CBD. A favor vota Braulio Venegas, y en contra los demás miembros de la Comisión que se encuentran presentes. Se abstiene de votar la representante de COMEX por ser ellos los que la presentaron. No se aprueba dicho acuerdo.

Roberto Camacho justifica su voto en contra manifestando que siendo el objetivo el proteger la diversidad biológica, se considera que la redacción original cumple con dicho objetivo y con el principio precautorio para evitar efectos negativos de difícil reversión sobre biodiversidad del país.

Gustavo Induni justifica su voto en contra, porque considera que el objetivo del Marco es incitar a la acción, sobre todo enfocados en los potenciales e impactos negativos en caso de que los haya; la idea es prever, sería hacer análisis de riesgo y sabemos que la Comisión Nacional de Bioseguridad ya está trabajando, no es cerrar puertas es ser cuidadosos. El Sr. Bernald Pacheco manifiesta que su voto en contra se basa en la misma opinión del Sr. Gustavo Induni. Los demás miembros de la Comisión justifican su voto en contra con base en la discusión generada en la sesión.

Artículo 6: Informe COP Cambio Climático. La Sra. Andrea Meza, Directora de la Dirección de Cambio Climáticos del MINAE, punto focal de la convención, hace la presentación solicitada por esta Comisión en sesiones pasadas. La Sra. Meza da información general acerca de la COP y su organización a nivel mundial, los que participaron, y la forma en que se desarrolló la misma.

Resultados que se dieron a favor de nuestro país:

- Posicionar al país como un líder ambiental y climático en la arena internacional lo cual genera más valor para la marca país con beneficios para los bienes y servicios que el país exporta, para la atracción de inversión extranjera directa, y para contribuir con la actividad turística.
- Más de 105 eventos paralelos cubiertos
- Cobertura en más de 50 Medios Internacionales
- Principios de San José: iniciativa que agrupa más de 33 países con posiciones similares de máxima ambición e integridad ambiental en la negociación de mercados de carbono
- HAC for Nature and People: más de 19 países para promover una visión integrada y de máxima ambición en los procesos de negociación climática y de biodiversidad.

Se le agradece a la Sra. Andrea Meza por su participación.

Artículo 7: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1-2020. Se procede a la lectura del acta y se acuerda lo siguiente: **Acuerdo 2: Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°1-2020. Acuerdo aprobado con 7 votos a favor.** Se abstiene de votar el Sr. Donald Rojas, ya que no estuvo presente en la sesión anterior.

Artículo 8: Correspondencia:

OFICIO	ASUNTO	OFICIO	ASUNTO
A-01-2020-MINAE	Acuerdo de nombramiento de la representante de COMEX María José Jiménez	A-01-2020-MINAE	Acuerdo de nombramiento de la representante de COMEX María José Jiménez
Publicación del nombramiento de Gustavo Induni y María José Jiménez			

Se retira el Sr. Braulio Venegas a las 10:50am.

Artículo 9: Cuadro de seguimiento de acuerdos. Se revisan los acuerdos pendientes de sesiones anteriores.

ACUERDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES		
Sesión	Acuerdo	Estado de cumplimiento
Sesión ordinaria N°7-2015	Revisión conjunta con la unidad de Biotecnología del Servicio Fitosanitario del Estado del Borrador del Capítulo III de la Ley de Biodiversidad	Parcialmente cumplida. (concluida la elaboración del borrador del Reglamento al Capítulo III de la Ley de Biodiversidad)
Sesión Ordinaria N°6-2017	Acuerdo 3: Se acuerda lo siguiente: A) A través de Carlos Mario Orrego, se solicite al Ministerio de Salud la información relevante en el proyecto y el Convenio establecido con el Ministerio de Salud y OXITEC B) Una vez recibida la documentación, la Comisión realizará un análisis de la misma y emitirá un criterio al respecto. Acuerdo aprobado por 6 votos.	OT-249-2017 nota a Karen Mayorga, solicitando información sobre el proyecto. DVM-045-2018 Ministra de Salud solicitando respuesta sobre este asunto OT-185-2018. Se nota a la Dra. Guiselle Amador, Ministra de Salud solicitando respuesta sobre este asunto DM-7352-2018, de la Ministra de Salud al Dr. Daniel Salas Peraza, Director de Vigilancia de la Salud para atención de oficio, DVM-134-2019 AL Dr. Daniel Salas. Ms-DM-4177-2019 del ministro al Dr. Rodrigo Marín. El día 14 de enero se envía correo electrónico a la Sra. María Peinador. Asesora del Ministro de Salud solicitando respuesta de los oficios enviados, en respuesta a eso se nos indicó que se va a enviar
Sesión Ordinaria N°6-2018	Acuerdo 6: Se insta al MINAE a buscar y gestionar el financiamiento para la ejecución del Proyecto: "Desarrollo de un marco Nacional para la Protección del Conocimiento tradicional y ABS contribuyendo a la Conservación de la Biodiversidad Globalmente importante con beneficios locales para grupos indígenas y comunidades locales en Costa Rica." (PRODOC elaborado por PNUD), que permitirá avanzar en el tema de protección del conocimiento tradicional y	En proceso

	acceso a los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en territorios indígenas e iniciar el proceso de protección del conocimiento tradicional en Comunidades locales. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.	
--	--	--

Doña Ángela González informa que aún no se ha tenido respuesta del despacho del Sr. Ministro de Salud estamos a la espera de la respuesta.

Así mismo informa que en cuanto a la revisión del borrador del Capítulo III, se está a la espera de la reunión que se iba a hacer con la Viceministra del MAG, para ver cuando se retoma el tema.

Artículo 10: Asuntos de la presidencia. No hay.

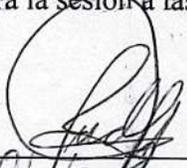
Artículo 11: Asuntos varios.

- 1- La Sra. Angela González, Directora Ejecutiva, solicita se envíe un oficio a las autoridades del MINAE, por la necesidad de llenar las plazas utilizadas por las abogadas de la Oficina Técnica, no sólo para contar con el personal mínimo necesario que desarrolle las tareas derivadas de las competencias atribuidas a CONAGEBIO, sino también por la especificidad de las funciones, lo que repercute a nivel Institucional en el logro de los objetivos y los planes estratégicos. Indica la señora González, que por lo tanto, es de gran preocupación para esta Dirección Ejecutiva, que estas tareas quedarán desatendidas en un corto plazo. Justifica lo anterior, ya que en estos últimos días, la licenciada Maribell Álvarez Mora, fue elegida en un cargo de elección popular, con un rige a partir del 01 de mayo de 2020, por lo que solicitará el respectivo permiso sin goce de salario, y la señora Natalia Ramírez Anderson, quien se encontraba desde hace algunos meses en la CONAGEBIO, se encuentra incapacitada con un problema de salud, por lo que es urgente contar con el nombramiento de dos profesionales en derecho, que puedan encargarse de llevar a cabo estas labores trascendentales para nuestra institución. Considera que las razones expuestas justifican ampliamente la necesidad de utilizar los puestos anteriormente mencionados, pues no se contará con el debido respaldo del recurso humano, técnico y profesional necesario. En vista de lo anteriormente expuesto se toma el siguiente acuerdo: **Acuerdo 6: Se acuerda solicitar con carácter de urgencia al máximo jerarca del MINAE que se traslade la plaza de abogado de CONAGEBIO que actualmente, se encuentra en la Dirección Legal del MINAE a la Oficina Técnica de CONAGEBIO y que se realicen las gestiones necesarias para contar con el apoyo de un segundo abogado. Esto a la mayor brevedad posible considerando que las personas que se trasladen deben recibir una inducción sobre el hacer legal en CONAGEBIO, donde se realizan funciones que requieren conocimiento muy especializado. Acuerdo por unanimidad y en firme.**
- 2- El Sr. Donald Rojas informa que de la Asamblea Legislativa hay una propuesta de Minería a Cielo abierto en un territorio indígena y considera que la CONAGEBIO debería pronunciarse en contra de esto. Se le solicita al Dr. Donald Rojas que presente una nota para ser analizada en la próxima sesión. **Acuerdo 7: Se acuerda que para la próxima sesión el Sr. Donald rojas reemitirá el pronunciamiento enviado por la Asamblea Legislativa y el borrador de nota**

de la Comisión, para su correspondiente revisión Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 11:25am.

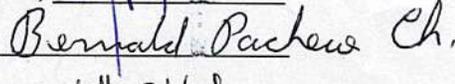
Votos en contra en acuerdo N°5:

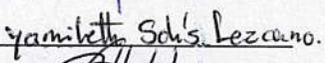
Sr. Gustavo Induni Alfaro, 

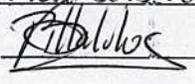
Sr. Roberto Castillo Montero, 

Sr. Donald Rojas Maroto, 

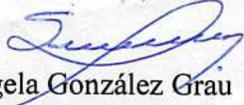
Sra. Ana Victoria Giusti Méndez, 

Sr. Bernald Pacheco Chaves, 

Sra. Yamileth Solís Lezcano, 

Sra. Verónica Bonilla Villalobos, 


Enid Chaverri Tapia
Presidenta a.i.


Ángela González Grau
Secretaria

SESION VIRTUAL ORDINARIA N°3-2020
COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Acta de la Sesión Virtual Ordinaria N°3-2020 celebrada el 16 de marzo del 2020, iniciando a las 8:45 a.m., con la participación de los siguientes miembros:

Sra. Pamela Castillo Barahona, Propietaria y representante de MINAE, presente en la sala de sesiones
Sr. Roberto Castillo Montero, Propietario y representante del MAG, desde su casa de habitación
Sr. William Sánchez, Suplente y Representante MAG,
Sra. Eva Carazo Vargas, Propietaria y representante de FECON, desde su casa de habitación
Sra. María José Jiménez Hidalgo, Suplente y Represente de COMEX, desde Curridabat
Sr. Donald Rojas Maroto, Propietario y Representante Mesa Nacional Indígena, desde Territorio Boruca
Sra. Beatriz Ortiz, Suplente y Representante Ministerio de Salud, desde su lugar de trabajo
Sr. Braulio Venegas Dijeres, Propietario y Representante UCCAEP, desde
Sr. Bernald Pacheco Chaves, Suplente y Representante INCOPESCA, en su lugar de trabajo
Sr. Gustavo Induni Alfaro, Suplente y Representante SINAC, desde su casa de habitación
Sra. Angela González Grau, Directora Ejecutiva, Oficina Técnica, presente en la sala de sesiones
Sra. Maribell Álvarez Mora, Asesora Legal de Oficina Técnica, presente en la sala de sesiones